

Panamá, 10 de febrero de 2015

MSC.

**Isis del Carmen Góndola**

Administradora Regional

ANAM - Colón

E. S. D.

Respetada MSC. Góndola:

En atención a nota ARC-211-0902-15, del 9 de febrero de 2015, tenemos a bien presentarle la siguiente información sobre el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I del Proyecto denominado "**CONSTRUCCIÓN DE RAMALES DE ACCESO DE VÍA AL AEROPUERTO DE COLÓN**", cuyo promotor es la sociedad **CONSTRUCTORA NORBERTO ODEBRECHT DE PANAMÁ, S. A.**, a la cual represento:

1. El título del proyecto del EsIA Categoría I en evaluación es "Construcción de Ramales de Acceso de Vía al Aeropuerto de Colón" y en la sección 5 de EsIA Descripción del proyecto, señala que el proyecto consiste en la construcción de un ramal de asfalto de 265 mts lineal. Aclarar cuantos ramales se van a construir?

R/. En respuesta a su pregunta hacemos la aclaración que, el proyecto consiste en la construcción de un solo ramal, el cual tendrá de 25 metros de ancho por 265 metros de largo.



2. En la página 5-2 EsIA, se describe que el ramal tendrá dos carriles de accesos a las viviendas de 25 metros de ancho cada uno, El promotor debe presentar y aclarar el ancho y la distancia de la calle de acceso, ya que el documento presentado en la sección de la Descripción del Ambiente Biológico, no indica el ancho. Especificar cuál es el ancho total en metros del ramal a construir?

R/. En respuesta a su pregunta hacemos la aclaración que, el ramal tendrá un ancho de 25 metros, será una vía en un solo sentido y tendrá un largo de 265 metros.

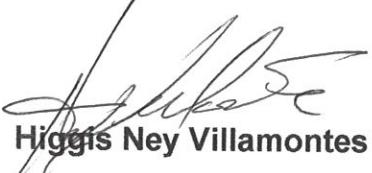
Adjuntamos plano con los 265 metros lineales y la vía en un solo sentido del proyecto.

3. El promotor deberá aclarar el largo de la calle ya que en la Descripción del Ambiente Biológico, en la parte de la Caracterización de la Flora indica que son 265 metros de largo y en la parte de Metodología Utilizada para levantar el Inventario Forestal, indica otra cantidad que es de 700 metros.

R/. En respuesta a su pregunta hacemos la aclaración que, el largo de la calle es de 265 metros lineales, en la parte de Metodología Utilizada para levantar el Inventario Forestal, se cometió un error de escritura al colocar 700 metros, cuando debió ser 265 metros.

Sin más que agregar, se despide de usted,

Atentamente,



Higgois Ney Villamontes

Apoderado Especial

Constructora Norberto Odebrecht de Panamá, S. A.



MINISTERIO DE AMBIENTE  
DIRECCIÓN REGIONAL DE COLÓN  
SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

# PLANO.